

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4196 *ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) INVERSIONES RESIDENCIALES GADITANAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de la entidad mercantil ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, S.L.U. y de la entidad mercantil INVERSIONES RESIDENCIALES GADITANAS, S.L.U. celebradas el 15 de marzo de 2022; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad INVERSIONES RESIDENCIALES GADITANAS, S.L.U. por la mercantil ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, S.L.U., con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sevilla, 9 de junio de 2022.- Administrador único, Francisco José Reifs Cañas.

ID: A220024279-1